



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0014342/2019, mediante el cual la señora Profesora Mgter. Silvia Beatriz BLARASIN, en su carácter de Profesora Ayudante “A”, en la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración el Informe de Actividades 2018 y Plan de tareas 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Social y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del informe de actividades y Plan de tareas presentados por la señora Profesora Mgter. Silvia Beatriz BLARASIN, en su carácter de Profesora Ayudante “A”, en la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES

BLARASIN SILVIA BEATRIZ (Informe actividades 2018 – Plan de tareas 2019)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
FAC. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°419/2019